

Licenciada Mónica Sofía Fortin Villegas³⁰

MONICA SOFIA FORTIN VILLEGAS DE CADENAS

Abogada y Notaria

10 AVENIDA 47-09 ZONA 12 RES. MONTE MARIA

GUATEMALA, GUATEMALA

Tel.: 2479-0662 fax: 2479-0247

FACTURA SERIE A

Nit: 2392207-9

Nº 0277

DIA	MES	AÑO
27	OCTUBRE	2017

Nombre: **REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS** Nit: **5246905-0**

Dirección: **CAJAZA ROOSEVELT 13-46, ZONA 7, GUATEMALA**

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS AL RENAP, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/10/2017 AL 31/10/2017, SEGUN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 043-2017, Y SU MODIFICACION.	Q.25,000. ⁰⁰
	- CANCELADO	
	<i>[Signature]</i>	
SUJETO A RETENCION DEFINITIVA DEL ISR		TOTAL Q. 25,000.⁰⁰

TOTAL EN LETRAS: **VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS.**

Imp. GRAFICOS HERNANDEZ NIT: 2450903-5 Autorizado Resolución S.A.T. 2016-5-753-605 Serie A del 25/11/13 al 350 de fecha 06-09-2016 vigencia 06-09-2018

ORIGINAL: Cliente
 DUPLICADO: Contabilidad
 TRIPLICADO: Archivo

RAZÓN: PROCEDE EL PAGO
DE SERVICIOS PROFESIONALES
SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES
REALIZADAS DURANTE
EL PERIODO DEL 01/10/2017
AL 31/10/2017, PRESTADO
AL SUSCRITO A ENTERA
SATISFACCIÓN.

Yo. Bc. MSc. 
ACEITUNO
DIRECTOR EJECUTIVO.



RENAP

MSc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
Octubre 2,017

FECHA:	31 de Octubre de 2017 ✓
ACTIVIDADES DEL MES:	Del 01/10/2017 al 31/10/2017 ✓
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Mónica Sofía Fortín Villegas de Cadenas ✓
NÚMERO DE CONTRATO Y SU MODIFICACIÓN:	043-2017 ✓
VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU MODIFICACIÓN:	Del 18/04/2017 al 31/12/2017 ✓
REGLON PRESUPUESTARIO:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal" ✓
SERVICIOS:	Servicios Profesionales ✓
DIRECCION QUE SUPERVISA:	Dirección Ejecutiva ✓

Actividades Realizadas.

1.1 Brindar asesoría jurídica y legal a la Dirección Ejecutiva del RENAP, en la áreas y asuntos en las que sea requerida, emitiendo para el efecto las opiniones respectivas, si fuera el caso.

- a) Por instrucciones verbales del Señor Director Ejecutivo brinde asesoría legal sobre los requerimientos hechos por la comisión de auditoria gubernamental según nombramiento S09-CCC-0011-2017, verificando que se atendieran puntualmente y que se adjuntará la información que se requirió mediante oficio No. 14CGC-CCC- RENAP-2017.
- b) Brinde asesoría a la Coordinación del SIDI, para la elaboración del oficio Oficio CSIDI-347-2017, de fecha 12 de octubre de 2017, para atender los requerimientos hechos en Oficio Número **AI-418-2017** de fecha 04 de octubre de 2017, en relación a la Auditoría No. 64918-2017 realizada al proceso de recepción del Sistema Integrado de Identificación e Impresión del Documento Personal de Identificación -SIDI- y Servicios Relacionados, por el periodo comprendido del 02 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017.

1.2 Participar en reuniones de trabajo con los grupos multidisciplinarios de RENAP u otras instituciones estatales o entidades privadas, acompañar al Director Ejecutivo a reuniones de trabajo o eventos de cualquier índole, según requerimientos de la Dirección Ejecutiva y rendir los informes o resúmenes necesarios, si fuere el caso;

Por instrucciones verbales recibidas por el señor Director Ejecutivo y en seguimiento a los requerimientos hechos por la comisión de auditoría gubernamental, participe en diversas reuniones con la Dirección de Procesos, Coordinación del SIDI, Dirección de Informática, y Asesores de la Dirección Ejecutiva.

1.3 Realizar propuestas de acciones a tomar por parte de la Dirección Ejecutiva cuando detecte algún riesgo o peligro por incumplimiento de disposiciones legales por parte de RENAP, dentro de los asuntos sometidos a su conocimiento;

- a) Por instrucciones verbales recibidas por el señor Director Ejecutivo realice la revisión de las constancias administrativas que constan en el portal guatecompras sobre el proyecto de bases del evento denominado "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Solución Integrada Conformada por: El Sistema de Identificación Biométrica -

SIBIO-, Sistema de Reconocimiento Facial –FRS-, y Sistema Automatizado de Huellas Dactilares –AFIS-; para el Registro Nacional de las Personas - RENAP-, en el Centro de Datos Principal y Centro de Datos Alterno", registrado bajo el número de operación guatecompras 5708583.

Se informó verbalmente al señor Director Ejecutivo, el estatus del mismo, estableciéndose que el proyecto de bases no cumplía con todos los requerimientos técnicos del servicio que necesita el Registro; el proyecto de bases no fue mejorado a posterioridad de las consultas hechas por dos interesados, y posteriormente se instruyó dejarlo sin efecto.

En virtud que la requisición de servicios se origina de la conminatoria hecha por la Corte de Constitucionalidad a las autoridades del Registro Nacional de las Personas, en el sentido que debe garantizar la no suspensión de servicios que presta, se recomendó la actualización de proyecto de bases, para la creación del nuevo evento, actualización del plan anual de compras, y la respectiva calendarización provista para llevar a cabo la adquisición (referencia NOG 6977901)

- b) Por instrucciones recibidas mediante oficio DE-6289-2017, de fecha 02 de octubre de 2017, brinde asesoría legal al Licenciado Sergio Rodolfo Cisneros Orantes, nombrado como enlace entre el RENAP y la entidad contratista de las obligaciones adquiridas mediante contrato administrativo 20-2017.

Derivada de la asesoría brindada se emitió el oficio MAN- 62-2017 de fecha 04 de octubre de 2017, notificado a la entidad contratista en la misma fecha.

1.4 Revisar los documentos de cualquier naturaleza que le sean asignados por la Dirección Ejecutiva, para brindar puntos de vista jurídicos o legales y proponer soluciones en caso de detección de problemas presentes o futuros, así como dar seguimiento a la consecución de las soluciones si fuere requerida;

- a) Seguimiento a cronograma de inspección y actividades, establecido por la Comisión Receptora y Liquidadora del Contrato Administrativo número 55-2008 y su respectiva ampliación contenida en el Contrato Administrativo número 25-2016.

Se determinó mediante información estadística del Registro Civil y la Dirección de Informática y Estadística, que en las sedes de la institución ubicadas en hospitales departamentales, no es utilizado con frecuencia el equipo que integra las estaciones de enrolamiento, recomendando al señor Director Ejecutivo, la reasignación del mismo a sedes con mayor demanda de servicios, para lo cual se recibió la instrucción verbal de proceder a identificar los códigos de dichas sedes con la Dirección de Informática y Estadística. Esta actividad se encuentra en análisis.

- b) En seguimiento al proceso de recepción y liquidación del Contrato Administrativo número 55-2008 y su respectiva ampliación, verifique el estatus de las tarjetas vírgenes que no franquearon los controles de calidad / impresión de DPI, sugiriendo al Señor Director Ejecutivo, realizar la solicitud a la Contraloría General de Cuentas para nombramiento y/o delegación de personal de auditoría gubernamental de acompañamiento y así dar inicio al proceso de destrucción de estas, según la normativa establecida en el Manual de Normas y Procedimientos para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación Rechazados o Devueltos. Para tales efectos se redactó el Oficio DE – 6419-2017, adjuntando la documentación de soporte para fundamentar la petición hecha por el RENAP.

1.5 Realizar cualquiera otra acción en materia jurídica o legal que le sea requerida por la Dirección Ejecutiva.

Por instrucciones verbales recibidas por el señor Director Ejecutivo, participe en reunión convocada para presenciar la inauguración de la Ventanilla de Atención a Extranjeros Domiciliados, como parte de las relaciones de cooperación entre el Registro Nacional de las Personas y autoridades Consulares y Migratorias del país.

El propósito de dicho servicio es atender los requerimientos registrales de extranjeros domiciliados provenientes de países con quienes Guatemala mantiene relaciones diplomáticas.

Los servicios concretamente consisten en: Inscripciones de extranjero domiciliado, enrólamentos para la obtención del Documento Personal de Identificación -DPI-, enmiendas de Inscripciones de Extranjero domiciliado y emisión de certificaciones (nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones)

Mónica Sofía Fortín Villegas de Cadenas
Abogada y Notaria, Colegiado 10078
Asesora de Dirección Ejecutiva

Vo. Bo.
RENAP
MSc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas -RENAP.
Guatemala, Guatemala

